RESOLUCION No. 237 DE 2026

(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE PASTO

En uso de sus funciones y atribuciones legales, particularmente las contempladas en Decreto 0438 de 11 de septiembre de 2020 modificado por el Decreto 200 del 11 de septiembre de 2025.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en Ley 80 de 1993 en el artículo 25 numeral 7 y Ley 1474 de 2001 artículo 87, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios de eficiencia y transparencia, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio.

Que las diferentes dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Pasto, deben cumplir con las Políticas de Calidad, aplicando principios tales como eficacia, efectividad y eficiencia establecidos en la Constitución Política de 1991 y la ley 489 de 1998, para brindar servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población urbana y rural del Municipio. El Municipio de Pasto, es una Entidad Autónoma de carácter permanente de nivel territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa la cual funciona y se mantiene con recursos propios y del sistema general de participaciones.

Que siendo consecuentes con los principios de: transparencia, planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva, publicidad y debido proceso, la Alcaldía de Pasto, a partir de junio de la vigencia 2019, inició la implementación de las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual del Estado, así como la actualización del manual de contratación; de tal manera, que se pueda garantizar el manejo de estas herramientas tecnológicas y así seguir garantizando la transparencia en la inversión pública por parte del Municipio.

Que de igual manera es primordial para la Administración Municipal avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno, fortalecimiento y articulación institucional, a través de un modelo de gestión efectiva, transparente, colaborativa y participativa, que hace un manejo adecuado de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad; el desarrollo del municipio de Pasto es un proceso que se encuentra íntimamente ligado al devenir de la región, el país y el mundo.

Los costos estimados se basan en análisis de precios unitarios, con precios del mercado y se ha tenido en cuenta la ubicación geográfica del municipio y el sistema de transporte. Igualmente se incluye los estimativos de gastos de administración e imprevistos. Para el presente contrato se tiene:

- Ante el banco de proyectos del Municipio de Pasto se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. 202500000036372 denominado "Adecuación mantenimiento de la Infraestructura institucional de las sedes administrativas, vigencia 2026 Alcaldía de Pasto" con fecha de 28 de noviembre de 2025 comprendido en el Plan de Desarrollo Municipal: "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO, especialmente en APUESTA ESTRATÉGICA TEMÁTICA: PASTO, HACIA UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.

RESOLUCION No. 237 DE 2026
(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

Por lo anterior la Secretaría General cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme al siguiente certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP NO.	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR
2026002401	09/07/2026	2.3.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción / Nivel Central / Icld / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SEDESMANTENIDAS / EQUIPAMIENTO	$ 60.000.000
2026002401	09/07/2026	2.3.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción / Nivel Central / Icld / / GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO / SERVICIODEINTEGRACIÓNDELAOFERTAPÚBLICA / EQ	$ 60.000.000
2026002401	09/07/2026	2.3.5.02.05	Construcción y servicios de la construcción / Nivel Central / R.B Recursos Ld. / /GOBIERNOTERRITORIAL / GOBIERNOTERRITORIALFORTALECIMIENTOALAGESTIONYDIRECCIONDELAADMINISTRACIONPUBLICATERRITO / INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO /SEDESMANTENIDAS / EQUIPAMIENTO	$ 130.000.000
				$ 250.000.000

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que la Secretaria General, remitió al Departamento Administrativo de Contratación Pública los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable para contratar El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. **SG/AL/40.**

Que, para tal efecto, mediante Aviso del 13 de octubre de 2026, publicado oportunamente en el SECOP II, este Departamento informó lo referente al respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones, conforme al cronograma propuesto.

Que, agotada esta etapa del proceso, se debe proceder a la apertura de la convocatoria pública para la selección de la mejor oferta, de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por las particularidades de los servicios a contratar, la selección de contratista deberá hacerse mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa,

RESOLUCION No. 237 DE 2026
(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

---

señalada en el literal a), numeral 2º, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Art. 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, dando estricto cumplimiento y observancia a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de SU-2026-34 y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

Que de acuerdo al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de selección Abreviada – Subasta Inversa, por lo menos dos (2) Mipymes colombianas deben manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada, para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, se informa:

Que al presentarse dos (02) solicitudes de ley a través del Sistema Electronico de Contratacion Publica SECOP II, las cuales cumplen con todos los requisitos, por lo que ***Es procedente la limitación a Mipyme al Municipio de Pasto para el presente proceso de selección***.

Que, por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de dar cumplimiento de los objetivos misionales y sociales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SU-2026-27 para contratar el objeto "El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIAL GRANULAR PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL POR PASTO DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LOS PR0+000 AL PR5+000 DE LA VÍA PANAMERICANA EN CUMPLIMIENTO CONVENIO 1822 – 2025" (SU-0045-001)".

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mipymes al Municipio de Pasto**, al haberse cumplido el requisito establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTICULO TERCERO.- Convocar a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección de contratista, conforme a lo estipulado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5º del Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015. **PARAGRAFO.-** Oficiar a la Secretaría de Desarrollo Comunitario para que adelante la respectiva convocatoria a los veedores

RESOLUCION No. 237 DE 2026
(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

---

ciudadanos para los efectos citados en el presente artículo.

ARTICULO CUARTO.- La participación en este proceso de selección de contratistas estará sujeta al cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, especificaciones de los servicios y las normas vigentes sobre contratación, las cuales se podrán consultar y acceder a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co, y/o personalmente ante el Departamento Administrativo de Contratación Pública, los que se localizan en el Centro Administrativo Municipal C.A.M Anganoy, Barrio Los Rosales II, de la Ciudad de Pasto.

ARTICULO QUINTO.- El proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SU-2026-34, se desarrollará dentro de los plazos señalados en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones, SECOP II.	13 de octubre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 14 al 20 de octubre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	Del 21 al 26 de 2026 Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
4. Limitación Mipymes	Del 14 al 20 de octubre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	27 de octubre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
6.Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	27 de octubre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

RESOLUCION No. 237 DE 2026

(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

8.Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 08:00 a.m. del 04 de Noviembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
9.Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 08:05 a.m. del 04 de noviembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10.Verificación de los requisitos habilitantes	Del 05 al 09 de noviembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
10. Entrega del informe de evaluación preliminar	10 de noviembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
11. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	10 de noviembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
12. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II **PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR**	Del 11 al 13 de noviembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
13. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones.	17 de noviembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
14. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II	19 de noviembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
15. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	20 de noviembre de 2026 09:30 a.m. Sala de Audiencias D.A.C.P. Alcaldía Municipal CAM-Anganoy	Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP
16. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP
17. Legalización del contrato, SECOP II	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	Departamento Administrativo de Contratación Pública.

RESOLUCION No. 237 DE 2026

(27 de Octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SU-2026-34 que tiene por objeto: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Apoyo Logístico, a suministrar materiales de construcción requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto. SG/AL/40.

ARTICULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

San Juan de Pasto, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Diego A Lopez Peña
Abogado Contratista DACP